

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 22** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2023, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de conformidad con los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, que está recogida en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 20 de febrero de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL POR CAMBIO DE ESPECIALIDAD, GRUPO Y NIVEL SALARIAL

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL							
MB	5003C113	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	VIDRIO Y CUARZO	C	C1	JPM	
MA	5003C120	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	PROYECTISTA	C	C1	JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN SUBUNIDAD: SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES							
MB	6007C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	JPM	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SUBUNIDAD: SEGURIDAD							
MA	8004D6	TÉCNICO/A AUXILIAR	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	D	D	JDyRPM	
UNIDAD: GERENCIA SUBUNIDAD: ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
MB	2010A11	TITULADO/A SUPERIOR	EVALUACIÓN Y DATOS	A	A1	JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA SUBUNIDAD: ESCUELA DE DOCTORADO							
MA	4013A11	TITULADO/A SUPERIOR	EVALUACIÓN Y DATOS	A	A1	JPM	

CLAVES:

MA: Modificación Alta
MB: Modificación Baja
G.P.: Grupo profesional
N.S.: Nivel Salarial
JPM: Jornada partida de mañana
JDyRPM: Jornada diferenciada y rotatoria partida de mañana

(03/3.010/23)

